

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

39153 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se otorga licencia a la empresa Ecoastur Limpiezas Industriales, S.A. para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques en el Puerto de Avilés.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en sesión celebrada con fecha 19 de diciembre de 2023, acordó:

otorgar licencia a la empresa Ecoastur Limpiezas Industriales, S.A. para la prestación, en el Puerto de Avilés, del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques (Anexos: I-hidrocarburos, IV-aguas sucias, VI-residuos de los sistemas de limpieza de los gases de escape). La licencia se otorgó por un plazo de 6 años, con efectos desde el 20 de diciembre de 2023

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 20 de diciembre de 2023.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A230049778-1